

De: Alfredo Pesce/1871
Para: Compras Soriano/1871@1871
Cc: Leonardo Renard/1871@1871, "Administración ASIBEL" <asibelsa@gmail.com>

Fecha: Lunes, 18 de enero de 2021 15:17
Asunto: Re: Rm: Licitación Abreviada No. A21740

En respuesta al punto 1: Se deberá presentar documentación del capataz que la empresa propondrá en caso de que le sean adjudicados los trabajos. La misma deberá acreditar la experiencia solicitada para el capataz en el inciso III) del punto 10.1 b) del PCP. Al igual que en el caso de del Director de Obra, OSE exigirá que el capataz de obra sea el propuesto en la oferta y no otro. Excepcionalmente y únicamente siempre que sea debidamente justificada una causal de fuerza mayor, OSE podrá autorizar otro capataz siempre y cuando el nuevo capataz cumpla con los mismos requisitos que establece el PCP

-----Ana Laura Chacon/1871 escribió: -----

Para: Alfredo Pesce/1871@1871, Leonardo Renard/1871@1871
De: Compras Soriano/1871
Enviado por: Ana Laura Chacon/1871
Fecha: 18/01/2021 14:50
Cc: asibelsa@gmail.com
Asunto: Rm: Licitación Abreviada No. A21740

Para dar respuesta al ítem 1

Para la consulta del ítem 2 en el punto 11.5.1 se establece que:

"A tales efectos los oferentes que deseen acogerse al presente beneficio formularán una declaración jurada debiendo estimar y expresar los porcentajes de mano de obra y materiales nacionales que componen el precio de la oferta (Anexo I), debiendo quien resulte adjudicatario, en aplicación del citado beneficio, presentar el certificado de origen respectivo emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación

En ausencia de dicha declaración, no se aplicará el presente régimen al oferente respectivo"

-----Remitido por Ana Laura Chacon/1871 el 18/01/2021 14:46 -----

Para: "Compras Soriano" <comprassoriano@ose.com.uy>
De: "Asibel SA" <asibelsa@gmail.com>
Fecha: 18/01/2021 14:42
Asunto: Licitación Abreviada No. A21740

Buenas tardes, me encuentro reuniendo la documentación requerida en dicha licitación, en la cual me encuentro con dos ítem que me gustaría notificar:

- 1- Capataz de Obra, debido que el capataz de obra será dado de alta en el caso que la empresa sea la adjudicada, qué documentación será la necesaria para la presentación de la oferta.
- 2- El presente llamado, tiene como requisito el numeral 10.1b), el cual nuestra empresa no exige el

Régimen de preferencia para la cotización, de qué manera se podrá omitir dicho requisito para que nuestra oferta sea válida?

Quedo a la espera de su respuesta

Asibel S.A

Ruta 21 km 179 N° 1545

Rut: 215 272 410 013

Tel: 452 3 05 66

Colonia del Sacramento